



**Servicio
Aeroportuario
Nacional**

Gobierno de la República

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROYECTO

SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL MHLM

MHLM-GM-2024-59-1

AEROPUERTO INTERNACIONAL RAMÓN VILLEDA MORALES
SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

GERENCIA DE MANTENIMIENTO



SE PROHÍBE LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTENIDO EN ESTE DOCUMENTO.

TABLA DE CONTENIDO

I.	Información General.....	4
II.	Justificación	4
III.	Objetivo de la Contratación	5
IV.	Alcance de los Servicios	5
	→ Experiencia General y Específica.....	6
	→ Experiencia General:	6
	→ Experiencia específica:.....	7
	→ Programación: Plazos y Cronograma de los trabajos	7
V.	Aclaraciones y Valoraciones Adicionales	7
	→ Aclaraciones.....	7
VI.	Disposiciones Contractuales	8
	→ Plan de ejecución de obras	9
	→ Pago de obras ejecutadas	9
VII.	Términos y Condiciones	10
VIII.	Entregables al concluir los servicios.....	11
IX.	Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas	11
	→ Presentación de las Ofertas	11
	→ Recomendaciones para la presentación de las ofertas.....	12
	→ Oferta Técnica.....	12
	→ Carta de Presentación de la Empresa	12
	→ Carta de interés de Participación en la prestación de servicios.....	12
	→ Experiencia y Credenciales.....	12
	→ Actividades por realizar.....	12

→ Metodología.....	12
→ Cronograma de Actividades	13
→ Documentación de Cumplimiento	13
→ Oferta Económica	14
→ Entrega y Presentación de las Ofertas en Digital (Empresas extranjeras)	15
→ Entrega y Presentación de las Ofertas en Físico	15
→ Validez y Precio	16
→ Coordinación y Plazos de consultas	16
X. Condiciones Contractuales	17
→ Tiempo de Entrega.....	17
→ Forma de Pago	17
→ Propuesta de precio:.....	17
→ Garantía de anticipo.....	17
→ Garantía de calidad	17
→ Contrato.....	18
→ Costo de la Elaboración de la Propuesta.....	18
→ Terminación del contrato.....	18
→ Multas	18
XI. Criterios de evaluación	19
→ Evaluación	20
XII. Anexos.....	22
→ Listado de Letreros a Considerar	22

PROYECTO: SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL.

AEROPUERTO: RAMÓN VILLEDA MORALES – SAN PEDRO SULA – HONDURAS.

I. Información General

El Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales se encuentra ubicado a 20 km de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. Es el Aeropuerto internacional de mayor importancia en Honduras, por el número de operaciones y la cantidad de pasajeros que transitan diariamente. Con un promedio mayor a 55 operaciones comerciales y otra proporción de operaciones de carga y aviación general, por lo que es necesario asegurar el buen estado de las instalaciones aeroportuarias en cumplimiento de la normativa nacional e internacional.

El Aeropuerto cuenta con una pista de concreto hidráulico 2,805 m de longitud x 45 m de ancho, de forma paralela a la pista se encuentra la calle de rodaje de 2,870 m de longitud x 23 m de ancho aproximadamente. Ambas construidas hace más de 30 años. Asimismo, áreas para atención de vuelos como ser la plataforma internacional, carga, aeroclub y aviación general.

II. Justificación

El secretario ejecutivo de la EMPRESA HONDUREÑA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS, EHISA, S.A. y el SERVICIO AEROPORTUARIO NACIONAL, SAN, buscan contratar los servicios de una empresa para llevar a cabo el SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL en el Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, en San Pedro Sula, Honduras.

Debido a los fenómenos meteorológicos (ETA e IOTA) que afectaron la zona norte ubicada en el valle de Sula, el Aeropuerto ha identificado la necesidad de realizar trabajos de limpieza y rehabilitación de algunos sistemas, estos incluyen el cambio de la señalización vertical en las áreas de la pista, calle de rodaje y las diferentes plataformas de estacionamiento.

III. Objetivo de la Contratación

El Contratista tendrá como objeto desarrollar los trabajos necesarios para el suministro e instalación de la señalización de vertical (letreros) en área de movimiento en el aeropuerto Ramón Villeda Morales para garantizar un funcionamiento seguro, confiable y sostenible.

IV. Alcance de los Servicios

Los servicios contratados para el suministro de la Señalización Vertical del Aeropuerto Ramón Villeda Morales; deberán satisfacer y no se limitarse a los siguientes alcances:

El Contratista deberá tomar en cuenta la compatibilidad con los reguladores existentes y con el panel de control actual con que cuenta la torre.

Los señalamientos deben ser compatibles con las características de impedancia de los reguladores de corriente constante instalados. Deben ser de tecnología LED y deben de cumplir con los requisitos de las especificaciones técnicas de la FAA y OACI.

Para garantizar la durabilidad de los letreros, las barras de luz LED se construirán como un único conjunto de extrusión integrado utilizando LED blancos.

ITEM	MODELO	PROPÓSITO	COLOR DE LETRAS	COLOR DE FONDO
1	L-858Y	Dirección, destino y límites	Negro	Amarillo
2	L-858R	Aviso obligatorio	Blanco con negro	Rojo
3	L-858L	Ubicación de la pista de aterrizaje y despegue/ pista de rodaje.	Amarillo	Negro

Cada letrero deberá fabricarse de acuerdo con lo que especifica el Anexo 14 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): "Diseño y Operaciones de Aeródromos". Dichos letreros deben contemplar el uso de iluminación "LED", reduciendo así el consumo eléctrico. Cada letrero deberá contar con su propio transformador. Así mismo se deberán suministrar letreros de fácil mantenimiento y diseñados para trabajar de forma continua en la intemperie, considerando cargas de viento, radiación solar, lluvia y otros fenómenos, de igual forma cada letrero deberá tener la propiedad de frangibilidad, rompiendo antes de alcanzar un valor de carga superior en un cuarenta por ciento (40%).

El Contratista deberá respetar las dimensiones de cada uno de los letreros con sus respectivos módulos, expresados a continuación:

NO. DE TAMAÑO	UN MÓDULO (PULG. – CM.)	DOS MÓDULOS (PULG. – CM.)	TRES MÓDULOS (PULG. – CM.)	CUATRO MÓDULOS (PULG. – CM.)
1	29.4 (75)	58.6 (149)	87.9 (223)	117.2 (298)
2	35.9 (91)	71.6 (182)	107.4 (273)	143.2 (364)
3	42.4 (108)	84.6 (215)	126.9 (323)	169.2 (430)
4	47.9 (122)	N/A	N/A	N/A
5	42.4 (108)	N/A	N/A	N/A

Así mismo los letreros deberán cumplir con la siguiente condición de operación:

Temperatura:	-40 °F a +131 °F (-40 °C a + 55 °C)
Humedad:	0 a 100%
Viento:	Los avisos deben resistir del modo 2 resisten ráfagas de viento de hasta 225 mph

El Contratista deberá realizar junto a SAN/EHISA un “checklist” de los letreros a entregar. De igual forma se deberá verificar que cada uno de los letreros suministrados están en buenas condiciones tanto físicas como eléctricas.

Dentro de la oferta el Contratista deberá incluir:

- ➔ Kit de repuestos consumibles recomendados para la incorporación inmediata en caso de emergencia.
- ➔ Soporte técnico para la instalación post suministro de letreros.
- ➔ Capacitación al personal mantenimiento.
- ➔ Visita a campo para verificar la compatibilidad de los letreros existentes con los letreros por suministrar.

➔ Experiencia General y Específica

➔ Experiencia General:

El Contratista deberá proporcionar información sobre su experiencia general en la ejecución de proyectos relacionados.

→ Experiencia específica:

Más de 10 años de experiencia en trabajos de similar magnitud a la contratación.

- Proporcionar referencias de al menos 5 clientes anteriores que puedan dar testimonio de la calidad y satisfacción con los proyectos ejecutados por el Contratista. Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas.

Presentar certificaciones de la empresa.

→ Programación: Plazos y Cronograma de los trabajos

El Contratista se compromete a entregar un cronograma de trabajo detallado antes de iniciar los trabajos. Posterior a la adjudicación, dicho cronograma deberá ser actualizado con las fechas contractuales del proyecto para poder llevar una secuencia lógica y precisa del proyecto.

Al finalizar se deberá entregar a SAN/EHISA un informe fotográfico y un informe final del proyecto.

V. Aclaraciones y Valoraciones Adicionales

→ Aclaraciones

Se deberán desarrollar todos los trabajos de forma eficiente y segura, considerando el tiempo, los costos, actividades de protección, seguridad e higiene laboral.

- Los señalamientos nuevos deben ser compatibles con las características de impedancia de los reguladores de corriente constante instalados actualmente en el aeropuerto Ramon Villeda Morales para evitar fluctuaciones y eventuales fallas eléctricas.
- Los señalamientos nuevos deben ser compatibles con las medidas físicas, componentes vinílicos, repuestos y accesorios de los señalamientos actuales
- El proveedor de los señalamientos debe ser distribuidor autorizado del fabricante, dar soporte técnico en español y presentar carta de autorización del fabricante.

- La garantía de los equipos debe ser de al menos 2 años.
- De preferencia el proveedor deberá hacer una visita técnica de supervisión previa a la energizada de los equipos.

El Contratista deberá considerar todos los costos inherentes para la entrega de los suministros solicitados, por mencionar varias, más no son limitativas: personal, costos de impuestos, gastos aduaneros, traslados y cualquier otro gasto que se deba considerar.

VI. Disposiciones Contractuales

El Contratista deberá considerar dentro de sus costos las siguientes valoraciones:

- El CONTRATISTA deberá facilitar al supervisor toda su colaboración brindándole la información técnica pertinente cuando este la necesite y no podrá dar por terminada la entrega de suministros mientras el supervisor no haya realizado la inspección correspondiente y dé su aprobación final. Si por alguna causa los suministros no son aceptados se le comunicará al contratista, señalando los defectos para que los corrija fijando el tiempo que debe emplear para enmendarlos.
- En el tiempo que el CONTRATANTE o la supervisión consideren después de la firma del contrato, el CONTRATISTA someterá al supervisor la revisión y aprobación de todos los materiales y equipos requeridos considerados para los trabajos contratados. Si el supervisor considera que algo hace falta, no corresponde a lo ofertado o no es necesario, deberá informarlo por escrito al contratista para que este se encargue de corregir el pedido de materiales y equipos.
- Compra e importación: EL CONTRATISTA deberá comprar los materiales según especificaciones aprobadas por el diseñador y la Supervisión, así como todos los trámites de importación de los materiales, su movilización y descarga, hasta las instalaciones del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales.

- EL CONTRATISTA deberá garantizar la calidad de los materiales y mano de obra ejecutada, con el fin de evitar el mal funcionamiento de estos.

→ Plan de ejecución de obras

El Contratista se compromete a entregar un cronograma de trabajo detallado de **máximo de 5 meses** corridos de ejecución de los servicios, antes de iniciar los trabajos para su aprobación. Posterior a la adjudicación, dicho cronograma deberá ser actualizado con las fechas contractuales del proyecto para poder llevar una secuencia lógica y precisa del proyecto y del arribo de los equipos. LA FECHA DE COMIENZO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SERÁ LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

En caso de solicitarse por parte del Contratante se deberá entregar una actualización del cronograma en el cual se establezcan atrasos y avances en los trabajos. Por motivos de operatividad del Aeropuerto el Contratista deberá conservar en obra una copia completa del plan de ejecución el cual el Contratante podrá consultar en cualquier momento.

→ Pago de obras ejecutadas

Para el pago por los servicios celebrados en el contrato se deben tener las siguientes consideraciones sobre la estructura del pago de los servicios:

1. El Contratista deberá presentar un presupuesto el cual debe incluir los costos de las obras solicitadas, en caso de requerir. Este presupuesto debe basarse en una evaluación detallada de los requerimientos del proyecto y los costos asociados a los trabajos.
2. Contrato y términos de pago: todos los detalles de pago de los servicios deben ser especificados en el contrato entre el Contratante y Contratista; este incluirá los términos de pago, condiciones de cancelación y cualquier otro detalle relevante para ambas partes.

El Contratante pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por el Contratante.

VII. Términos y Condiciones

1. El Contratista deberá realizar las visitas necesarias para realizar la evaluación de todo lo solicitado y a la vez poder proponer mejoras correspondientes para la presentación de la oferta.
 2. El Contratista incluirá en su oferta todos los costos inherentes a transporte de material, equipo, herramienta menor y recurso humano que sea necesario para la correcta realización de los trabajos.
 3. El Contratista detallará el equipo a ingresar/utilizar en las instalaciones de SAN/EHISA.
 4. El Contratista detallará el nombre de las personas e identidad para trámites de acceso a áreas restringidas con al menos 48 hrs. de anticipación previa visita.
- **Nota:** No se descarta que la autoridad de seguridad aeroportuaria requiera realizar el trámite de carné de seguridad de aeropuerto (CSA), lo cual se comunicará en su debido momento.
5. Todo el personal en lista debe portar su DNI o pasaporte.
 6. EHISA/SAN no será responsable por cualquier daño a personas, instalaciones, equipos y vehículos causados por el contratista y/o sus empleados. El Contratista será el único responsable por estos daños o accidentes de trabajo.
 7. No se permite el ingreso a la zona de trabajo del personal que esté bajo los efectos de estupefacientes, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que pueda afectar su capacidad para participar de manera segura en las actividades programadas.
 8. No se considerarán aprobaciones de trabajos adicionales debido a omisiones o malentendidos.

9. Todas las obras no necesariamente definidas en este alcance pero que sean inherentes para completar los trabajos contratados satisfactoriamente, deberán ser responsabilidad del Contratista.
10. El Contratista deberá programar una reunión de entrega de los trabajos. Esto con el fin de poder hacer la recepción final del proyecto.

VIII. Entregables al concluir los servicios

Concluidos los trabajos contratados, el Contratista contara con un plazo de 5 días hábiles para entregar a SAN/EHISA un informe fotográfico y un informe final del proyecto para evidenciar los trabajos realizados, en este se debe incluir alcances de los servicios y métodos para los trabajos realizados, el presupuesto final, cronograma con las modificaciones si las hubo, recomendaciones para el mantenimiento de los suministros, observaciones iniciales y finales, personal clave y conclusiones.

IX. Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas

→ Presentación de las Ofertas

La Evaluación de las ofertas de los trabajos para el suministro de Señalización Vertical del aeropuerto Ramón Villeda Morales se realizará de forma integral.

El Oferente debe presentar el contenido de dos ofertas:

- Carpeta N.º1. - Oferta técnica y documentos de cumplimiento del oferente
- Carpeta N.º2. - Oferta económica del oferente.

Las ofertas deben ser presentadas de **forma física** (una original y una copia) y **de forma digital** (USB, EN FORMATO PDF, dentro de la oferta técnica y económica en físico).

→ Recomendaciones para la presentación de las ofertas

1. **Formato Profesional:** Presentación clara y profesional de la oferta, utilizando un formato estándar que facilite la comparación y evaluación por parte del cliente.
2. **Documentación Completa:** Asegurar que toda la documentación requerida, incluyendo certificados, licencias, referencias y cualquier otro documento relevante, esté incluida y sea fácilmente accesible.
3. **Revisión Final:** Revisión exhaustiva de la oferta antes de su presentación, para garantizar la precisión y coherencia de la información proporcionada.

→ Oferta Técnica

Cada hoja de la siguiente documentación deberá estar endosada y sellada en ambas caras por parte de la empresa participante.

La oferta técnica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

→ Carta de Presentación de la Empresa

→ Carta de interés de Participación en la prestación de servicios.

→ Experiencia y Credenciales

Detalle de la experiencia previa de la empresa en proyectos similares, incluyendo referencias y casos de éxito.

→ Actividades por realizar

Descripción de las actividades por realizar, según se detallaron en el alcance.

→ Metodología

El Contratista deberá indicar los controles de calidad aplicados en la ejecución del proyecto según la normativa aplicable.

→ Cronograma de Actividades

→ Presentación de un cronograma de actividades a realizar.

Aquí se deberá incluir la entrega del informe final que deberá ser presentado como producto final y cronograma de trabajo - preferiblemente en diagrama Gantt - de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad utilizando el software Project.

→ Documentación de Cumplimiento

Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado deberán de incluir la información que se describe a continuación:

1. Copia del Registro Tributario Nacional o RTN .
2. Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.
3. Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por SAN/EHISA.
4. Permiso de operación vigente.
5. El Oferente deberá estar debidamente inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".
6. Constancia de Pagos a cuenta.
7. En caso de ser una empresa extranjera debe contar con un representante legal en el país.
8. Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.
9. Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.

10. Capacidad Financiera de la Empresa, según estados financieros de los último 3 años incluyendo 2023, debidamente firmados y sellados por un Contador.
11. Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco local, que indique la facilidad de la empresa de obtener una línea de crédito que cubra el 100% de la garantía de anticipo mas el monto de la garantía de cumplimiento (entre el 10 y 20%), mismas que se entregaran al inicio del proyecto en un plazo de tiempo establecido en el contrato.

EHISA/SAN se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

EHISA/SAN no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.

→ Oferta Económica

Cada hoja de la siguiente documentación deberá estar endosada y sellada en ambas caras por parte de la empresa participante.

La oferta económica deberá contener la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

1. Formato de Invitación Para Cotizar debidamente firmado y sellado.
2. La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada.
 - **Presupuesto Detallado:** Desglose completo de los costos asociados con la ejecución del proyecto, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, transporte y cualquier otro gasto relevante.
 - **Costos Adicionales:** Consideración de cualquier costo adicional que pueda surgir durante la ejecución del proyecto, y cómo serán manejados.

3. La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos y traslados de equipo.

→ Entrega y Presentación de las Ofertas (Empresas extranjeras)

- Para los oferentes extranjeros existirán dos formas de envío:
 - .1. De manera física a través del representante legal en la fecha y hora estipulada.
 - .2. De manera digital al correo licitaciones@ehisa.hn en la fecha y hora estipulada.
- La oferta deberá presentarse en idioma español.
- Cada carpeta deberá almacenarse por separado (Carpeta N°1 – propuesta técnica y Carpeta N°2 – propuesta económica).

→ Entrega y Presentación de las Ofertas en Físico

- La oferta deberá ser entregada en físico a la empresa EHISA/SAN, en sobres sellados, en fecha y hora definida por el proceso de Adquisiciones, ubicados en La Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Ramón Villeda Morales, San Pedro Sula, también se deberá entregar una USB con el archivo digital en formato PDF.
- La oferta deberá presentarse en idioma español.
- Cada paquete deberá almacenarse en un conjunto que conlleva ambas ofertas (N°1 – propuesta técnica y N°2 – propuesta económica) una original y una copia en el mismo paquete.

→ Validez y Precio

1. La oferta deberá tener una validez de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.
2. Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor.
3. Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación el menor.
4. No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estos términos de referencia.
5. El precio deberá ser expresado en Lempiras.
6. La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de SAN/EHISA, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

→ Coordinación y Plazos de consultas

1. Para poder preparar la oferta, el oferente deberá leer cuidadosamente cada inciso detallado en el presente documento. Por consiguiente, la empresa SAN/EHISA, no se hará responsable por falta de conocimiento o mala interpretación de este documento por parte del oferente.
2. Si algún oferente necesita alguna aclaración al respecto o existan dudas sobre el presente documento, deberá enviarlas al correo de Gerencia de Adquisiciones: gerencia.adquisiciones@ehisa.hn; con copia a delmy.meza@ehisa.hn; con más de 48 horas de antelación.

X. Condiciones Contractuales

→ Tiempo de Entrega

Una vez adjudicado, EL CONTRATISTA presentará en un plazo no mayor a 10 días calendarios la garantía de anticipo, garantía de cumplimiento y su plan de ejecución de obras, mismo que deberá ser aprobado por EHISA, para el respectivo pago de este. EHISA se reserva el derecho de cancelar la contratación y adjudicar al segundo lugar en caso de que el Contratista no presente las garantías en el plazo antes descrito. El tiempo de entrega contempla traslado, suministro e instalación de equipos y cualquier otro tiempo necesario.

→ Forma de Pago

35% del valor del Contrato, en concepto de anticipo, porcentaje máximo a otorgar, previo a garantía y presentado el plan de ejecución de obras. 65% restante se pagará contra entrega por medio de estimación e informe final debidamente aprobado por SAN/EHISA.

→ Propuesta de precio:

1. Impuestos: El Contratista es responsable de atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato.
2. Moneda de la Propuesta: La propuesta de precio deberá ser "L." para las empresas participantes.

→ Garantía de anticipo

El Contratista se compromete a otorgar, a favor de SAN/EHISA, una garantía bancaria de Anticipo por el 100% del valor anticipado por una entidad financiera establecida en el país, o de un banco del país respectivo en caso de tratarse de una empresa extranjera, misma que no debe sobrepasar el 35% del valor del contrato.

→ Garantía de calidad

Al finalizar los trabajos la empresa deberá presentar una garantía bancaria emitida por una entidad financiera establecida en el país, o de un banco del país respectivo en caso de tratarse de una empresa extranjera, para garantizar la calidad de los trabajos realizados, con un 5% de valor de contrato y por un periodo de 12 meses la

entrega de esta garantía se estipula en el contrato a partir de la entrega del acta de recepción definitiva.

→ Contrato

Suma alzada con desglose de precios unitarios y cantidades de obra. La oferta debe incluir todos los costos de materiales, herramientas, equipo y cualquier riesgo o costo inherente al desarrollo de las actividades (tiempo de ejecución de la obra, instalación de los equipos o cualquier costo directo o indirecto, será asumido por el Contratista).

→ Costo de la Elaboración de la Propuesta

El Consultor asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el Cliente no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta.

El Cliente no está obligado a aceptar ninguna propuesta, y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna obligación para con el Consultor.

→ Terminación del contrato

La adjudicación puede darse por terminada según las causas siguientes:

- Mutuo acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna y dando un previo aviso de 15 días calendario y por escrito.
- A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- Si el Contratista incumpliere cualquier numeral de estos Términos de Referencia.
- Por incumplimiento del plan de trabajo.
- Si el Contratista presenta sus servicios de forma deficiente.

→ Multas

En caso de incumplimiento en la entrega de las garantías o en el plazo de entrega del Informe Final y/o por razones no imputables al Contratante, el Contratista deberá pagar una multa según lo especificado en el Contrato.

XI. Criterios de evaluación

Para la adjudicación del proyecto SAN/EHISA evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el alcance. El puntaje que se asigna a cada oferente será de la siguiente forma:

REQUISITOS DE ACEPTACIÓN	CRITERIO	
DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la Empresa.		
Carta de interés al proyecto o servicio objeto de esta contratación.		
Copia simple de las escrituras de constitución y todas sus modificaciones debidamente inscritas en la cámara de comercio.		
Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.		
Copia del Registro Tributario Nacional o RTN de la Empresa y del Representante Legal.		
Permiso de Operaciones vigente.		
Constancia de Pagos a cuenta vigente.		
Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".		
En caso de ser de una empresa extranjera debe contar con un representante legal en el país.		
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.		
Firma y sello en cada una de las hojas de la oferta presentada, términos de referencia, planos y cualquier documento que integra ambas ofertas.		
Foliado o enumeración de cada hoja de los documentos que integran la oferta.		
Firma y sello de cada una de las hojas del Borrador de Contrato.		

NOTA: Algunos ítems son subsanables, siempre y cuando se presenten en los días requeridos por SAN/EHISA.

SAN/EHISA se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

SAN/EHISA no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.

→ Evaluación

La evaluación de la oferta económica y técnica para los trabajos de suministro de señalización vertical en Aeropuerto Ramón Villeda Morales EHISA/SAN analizarán tanto los aspectos económicos como técnicos de la propuesta para determinar su viabilidad financiera y su capacidad para cumplir con los objetivos del proyecto, para ello se desglosan los criterios de evaluación a ser considerados:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO	
DOCUMENTOS FINANCIEROS	%	
Estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo año 2023, se aceptará estado financiero interino de este año únicamente, debidamente firmado por contador colegiado.	10	15
Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco nacional que indique la facilidad de la empresa de obtener una línea de crédito.	5	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	%	
Empresa de sólido prestigio con al menos 7 años brindando servicios relacionados con servicios semejantes a los descritos en el presente documento.	15	30
La experiencia se demostrará enviando cuadro descriptivo de al menos 3 títulos de los proyectos relacionados, así mismo, breve descripción de los alcances realizados, monto, fuente de financiamiento, nombre del cliente y fechas de inicio y fin.	15	
PERSONAL DEL PROYETO		
Currículum de los técnicos encargados, con al menos 5 años de experiencia en ejecución de trabajos afines.	10	10
PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Metodología y Plan de Trabajo: se evaluará con mayor puntaje a las ofertas que demuestren que pueden realizar de forma organizada el proyecto en 5 meses cumpliendo los alcances y requerimientos en solicitados en los Términos de Referencia.	10	35
Proporcionar la estructura detallada, mediante la presentación del cronograma, alcances de los servicios, metodología a ser implementada y la composición completa de la oferta y roles del personal.	15	

Cronograma de Ejecución o Entrega: 1. Tiempo de Entrega menor o igual a 5 meses. 2. Secuencia lógica del cronograma. 3. Ruta Crítica del Proyecto. 4. Fecha de Inicios de los trabajos. 5. Fecha de entrega de los trabajos.	10	
PRESENTACIÓN		
Formato predeterminado para la presentación de propuestas, constituye un elemento fundamental en el proceso de licitación.	10	10
CALIFICACIÓN FINAL		
		100

NOTA: EL PORCENTAJE MÍNIMO ACEPTABLE SERÁ DE 70 PUNTOS.

Las empresas que pasen el mínimo aceptable de la oferta técnica se pasarán a evaluar las ofertas económicas, y la oferta económica con el monto menor, será la empresa elegida para los trabajos.

Aclarando, a las ofertas económicas que se encuentren en un 15% mayor o menor que el presupuesto base no se le considerará ni calificará; en caso extraordinario que la mayoría de las ofertas se exceden más o menos del 15% del presupuesto base, se realizara un proceso de ponderación.

Cualquier aspecto no contemplado en estos términos de referencia será definido en consulta con las partes involucradas y de acuerdo con las normativas y estándares aplicables.

XII. Anexos

→ Listado de Letreros a Considerar

ROTULOS VERTICALES ILUMINADOS PARA EL CAMPO AEREO - SAN PEDRO SULA				
Nº	UBICACIÓN	IMAGEN	TIPO	DOBLE CARA
1	Salida de RWY hacia TWY F sentido 22-04	F →	Dirección	
2	Salida de RWY hacia TWY E sentido 22-04	E →	Dirección	
3	Salida de RWY hacia TWY D sentido 22-04	D →	Dirección	
4	Salida de RWY hacia TWY C sentido 22-04	C →	Dirección	
5	Salida de RWY hacia TWY B sentido 22-04	B →	Dirección	
6	Salida de RWY hacia TWY A sentido 22-04	A →	Dirección	
7	Salida de RWY hacia TWY B sentido 22-04	← B	Dirección	
8	Salida de RWY hacia TWY C sentido 22-04	← C	Dirección	
9	Salida de RWY hacia TWY D sentido 22-04	← D	Dirección	
10	Salida de RWY hacia TWY E sentido 22-04	← E	Dirección	
11	Salida de RWY hacia TWY F sentido 22-04	← F	Dirección	
12	Sobre TWY A dirección 04 intersección E	← E A	Ubicación + Dirección	
13	Sobre TWY A dirección 04 acceso rampa internacional	INTL →	Destino	
14	Sobre TWY A dirección 04 intersección D	A ← D	Ubicación + Dirección	
15	Sobre TWY A dirección 04 intersección C	A ← C	Ubicación + Dirección	
16	Sobre TWY A dirección 04 acceso rampa aviación general	FBO →	Destino	
17	Sobre TWY A dirección 04 intersección B	A ← B	Ubicación + Dirección	
18	Sobre TWY A dirección 04 intersección B1	A ← B1	Ubicación + Dirección	
19	Sobre TWY A dirección 04 punto chequeo VOR/DME	VOR xxx.x xxx°x.xNM	Punto de chequeo VOR	
20	Sobre TWY A dirección 22 punto chequeo VOR/DME	VOR xxx.x xxx°x.xNM	Punto de chequeo VOR	
21	Sobre TWY A dirección 04 acceso rampa militar	MIL →	Destino	
22	Sobre TWY A dirección 22 intersección B1	← B1 A	Ubicación + Dirección	
23	Sobre TWY A dirección 22 intersección B	A ← B	Ubicación + Dirección	
24	Sobre TWY A dirección 22 acceso rampa Aeroclub	← INTL	Destino	
25	Sobre TWY A dirección 22 intersección C1	← C1 A	Ubicación + Dirección	
26	Sobre TWY A dirección 04 intersección rampa internacional	← INTL	Destino	
27	Sobre TWY A dirección 22 intersección C	A ← C	Ubicación + Dirección	
28	Sobre TWY A dirección 22 intersección D	A ← D	Ubicación + Dirección	
29	Sobre TWY A dirección 22 intersección E	A ← E	Ubicación + Dirección	
30	Sobre TWY A dirección 22 intersección F	A ← F	Ubicación + Dirección	
31	Extremo de TWY A dirección 22	▨	Fin de TWY	
32	TWY F hacia RWY (lado izquierdo)	F 22-04 F	Mandatoria	☑
33	TWY F hacia RWY (lado derecho)	22-04 F F	Mandatoria	☑
34	TWY F hacia RWY A	A → F	Ubicación + Dirección	
35		F A	Ubicación + Dirección	
36	TWY F hacia RWY A	↑ CARGO	Destino	
37	RWY A hacia TWY F	↑ CARGO	Destino	
38	TWY E hacia RWY (lado izquierdo)	E 22-04 E	Mandatoria	☑

39	TWY E hacia RWY (lado derecho)		22-04	E	Mandatoria	☑
				E		
40	TWY E hacia RWY A	E	← A →		Ubicación + Dirección	
41	TWY E hacia RWY A		← INTL		Destino	
42	TWY D hacia RWY (lado izquierdo)	D	22-04		Mandatoria	☑
		D				
43	TWY D hacia RWY (lado derecho)		22-04	D	Mandatoria	☑
				D		
44	TWY D hacia RWY A	D	← A →		Ubicación + Dirección	
45			← A →	D	Ubicación + Dirección	
46	TWY D hacia RWY A		INTL ↑		Destino	
47	TWY C hacia RWY (lado izquierdo)	C	22-04		Mandatoria	☑
		C				
48	TWY C hacia RWY (lado derecho)		22-04	C	Mandatoria	☑
				C		
49	TWY C hacia RWY A	C	← A →		Ubicación + Dirección	
50			← A →	C	Ubicación + Dirección	
51	TWY C hacia RWY A		INTL ↑		Destino	
52	TWY B hacia RWY (lado izquierdo)	B	22-04		Mandatoria	☑
		B				
53	TWY B hacia RWY (lado derecho)		22-04	B	Mandatoria	☑
				B		
54	TWY B hacia RWY A	B	← A →		Ubicación + Dirección	
55			← A →	B	Ubicación + Dirección	
56	TWY A hacia RWY (lado izquierdo)	A	04		Mandatoria	☑
		A				
57	TWY A hacia RWY (lado derecho)		22-04	A	Mandatoria	☑
				A		
58	TWY F hacia RWY (lado izquierdo)		22 CAT I	F	Mandatoria	
59	TWY F hacia RWY (lado derecho)	F	22 CAT I		Mandatoria	
60	TWY A hacia RWY A	A	A →		Ubicación + Dirección	
61	TWY F entre Carga y TWY A	F	A →		Ubicación + Dirección	
62	TWY D entre Rampa Internacional y TWY A	D	A →		Ubicación + Dirección	
63	TWY C entre Rampa Internacional y TWY A	C	A →		Ubicación + Dirección	
64	TWY B entre Rampa Internacional y TWY A	B	A →		Ubicación + Dirección	
65	TWY B1 entre Rampa Internacional y TWY A	B1	A →		Ubicación + Dirección	
66	Sobre TWY A dirección 22 Intersección C1	A	C1 →		Ubicación + Dirección	
67	TWY E hacia TWY A		CARGO →		Destino	
68	PLATAFORMA AERoclub 22 - 04		APRON R →		Destino	
69	PLATAFORMA AERoclub 04 - 22		← APRON R		Destino	
70	APRON R y TWY A	C1	← A →		Ubicación + Dirección	
71	APRON R y TWY A		← A →	C1	Ubicación + Dirección	
72	PLATAFORMA INTERNACIONAL		22-04	C		
73	PLATAFORMA INTERNACIONAL	D	22-04			